ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

17 de julio de 2019, salón Heberto Castillo

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día diecisiete de julio del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón Heberto Castillo del Congreso de la Ciudad de México, sito en Donceles esquina Allende s/n, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, el diputado Miguel Ángel Maceo Escartín, Presidente de la Comisión, señaló que en términos de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el diputado Eduardo Santillán Pérez, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, lo apoyaría en la conducción de la Sesión en calidad de Secretario, por lo que le solicitó dar cuenta del cómputo del registro previo de asistencia de las diputadas y diputados integrantes.----------

Al respecto, el diputado Secretario procedió a informar que, conforme a los registros que se tenían en las listas de asistencia, existía el quórum para llevar a cabo la Sesión. ------

Acto seguido el Diputado Presidente solicitó al Secretario dar lectura del Orden del Día y someterlo a consideración y, en su caso, aprobación por las y los diputados integrantes.

En el uso de la voz, el Diputado Secretario dio lectura del Orden del Día. ----------

1. Lista de asistencia y verificación de quórum ----------
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día ----------
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del Artículo 254 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, presentada por los diputados Christian Damián Von Roehrich de la Isla y Héctor Barrera Marmolejo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. ----------
4. Asuntos generales. ----------
5. Clausura de la sesión. ----------

Concluida la lectura del Orden del Día se procedió a su votación, el cual fue aprobado por unanimidad. ----------

Continuando con el punto 3 del Orden del Día, relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen en Sentido Negativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del Artículo 254 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, el diputado Presidente solicitó al Secretario dar cuenta del contenido del dictamen y, posteriormente, consultar a las y los diputados si deseaban realizar algún comentario y, en su caso, lo sometiera a consideración y votación.----------

ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

17 de julio de 2019, salón Heberto Castillo

.....

Acto seguido, el diputado Secretario señaló que el proyecto de dictamen atiende una iniciativa que propone reformar la Ley de Movilidad del Distrito Federal, con el objeto de establecer que para el tránsito de motocicletas de hasta 250 centímetros cúbicos, se cuente con un elemento de identificación del número de matrícula en la parte delantera de éste vehículo, de manera obligatoria, adicional a la placa trasera, en razón de que los registros por la comisión de diversos delitos con éste tipo de vehículos, refleja un alto índice delictivo, por el fácil desplazamiento que impide la visibilidad para los arcos detectores de placas. Destacó que sin duda, estas comisiones dictaminadoras, valoró la intención los diputados Christian Damián Von Roehrich de la Isla y Héctor Barrera Marmolejo, al presentar propuestas que busquen ayudar a las autoridades en la identificación de quienes utilizan este medio de transporte para la comisión de ilícitos, sin embargo, después de analizar el contenido y alcances de dicha propuesta, llegamos a la conclusión de desechar la presente iniciativa, conforme a lo siguiente: La propuesta en estudio, particularmente centra su objetivo en la regulación de aquellas motocicletas denominadas de bajo cilindraje, toda vez que por su diseño, ofrecen un manejo ágil y rápido. En el caso que nos ocupa, son factores indispensables para quienes cometen delitos a bordo de un vehículo de estas características. Se consideran bajos cilindrajes aquellos que van en el rango de 250 centímetros cúbicos o menos y de alto cilindraje, de trescientos centímetros hacia arriba. Refirió que se coincide que para la comisión de delitos a bordo de una motocicleta, en menor medida se realizan en aquellas cuyas características son de alto cilindraje, por la dificultad que representa su manejo y operación, en el que intervienen factores como su peso o la facilidad para maniobrar entre los vehículos, sin embargo, consideramos que la regulación que, eventualmente, deba de realizarse, considere a todas medidas de motocicletas, sin importar sus características y dimensiones. Por lo que se refiere a la adición de un párrafo a la fracción II del artículo 254 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, estas comisiones, consideramos que si bien, es loable el objetivo que pretende regular, no resulta procedente la reforma planteada, toda vez que dicha disposición normativa, refiere que "serán impedidas de circular y remitidas a los depósitos vehiculares, por la falta de una o ambas placas", las "unidades de transporte público, privado, mercantil de pasajeros y de carga…". En ese sentido, la reforma se ubica en un artículo que particularmente se refiere a las sanciones al transporte público, privado, mercantil de pasajeros y de carga, es decir, quienes necesitan una autorización, concesión o permiso para operar, por lo que en este caso de está dejando sin regulación al servicio particular, el cual, quizá, son quienes mayoritariamente poseen una motocicleta como medio de transporte y que en la mayoría de los casos es el sector que más resulta afectado por el robo de sus vehículos.----------

---

ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

17 de julio de 2019, salón Heberto Castillo

Señaladas dichas consideraciones, se procedió a consultar a las y los diputados si deseaban realizar algún comentario respecto a dicho proyecto de dictamen, solicitando el uso de la palabra, las y los siguientes diputados:----------

Diputada María Gabriela Salido Magos (PAN). Manifestó que tenía conocimiento que como parte de los acuerdos que se habían tomado en las mesas de trabajo y acorde a la política de parlamento abierto, se había definido la concreción de algunas reuniones con los integrantes de estos grupos de motociclistas para poder tener un criterio mucho más amplio y poder darle a este Congreso elementos adicionales para tener una postura más objetiva respecto a la propuesta que estamos discutiendo, sin que dichas reuniones se llevaran a cabo. Al respecto, lamentó que no se hayan llevado a cabo, porque se está dejando sin posibilidad de ser escuchados a estos grupos de motociclistas, que tienen mucho que exponer, acorde a su experiencia, a las vivencias, y la posibilidad de generar propuestas legislativas. ----------

Diputado Eduardo Santillán Pérez (Secretario).- Respecto a lo señalado por la diputada Salido Magos, señaló que se han llevado a cabo diversas reuniones con grupos de motociclistas, por parte de ambas comisiones, incluso se abrió el proceso señalado en la propia Constitución para la recepción de las diversas propuestas. Adicionalmente, uno de los criterios que han hecho las comisiones es que todavía tenemos varias iniciativas en materia de regulación de motociclismo en la Ciudad de México, de tal manera que consideramos que el análisis deberá de hacerse también complementariamente en las iniciativas que tenemos. Consideramos que, en lo que corresponde propiamente al tema de motociclismo y de comisión específicamente de delitos en motocicletas, en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia se estará llevando a cabo un ejercicio también amplio para poder revisar este tema. Manifestó que en lo corresponde propiamente al dictamen que se presenta, que tiene que ver con la regulación o una propuesta de modificación a Ley de Movilidad, consideramos que la parte sustancial del análisis tiene que ser en la revisión del Código Penal, en donde podamos entrar sí al análisis de cuáles son la regulación que debemos de tener. ----------

Diputada María Gabriela Salido Magos (PAN). Cuestionó qué porque no considerar que la iniciativa que se discutía, fuera incluida en ese paquete para un análisis integral de todas las propuestas. ----------

Diputado Eduardo Santillán Pérez (Secretario).- Refirió que se trata de un tema procedimental en el sentido de que aquí se está planteando reforma a la Ley de Movilidad, no hay el planteamiento de reforma al Código Penal, precisamente en la propuesta de reforma de Código Penal que es en donde estaremos revisando, estaremos incluyendo

ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

17 de julio de 2019, salón Heberto Castillo

el espíritu de esta disposición, así como de las diversas iniciativas que se han planteado, que se han presentado. Asimismo, señaló que al tratarse, en este momento, específicamente de modificación a Ley de Movilidad, es por eso que se incorporará en su análisis el espíritu de esta iniciativa en la revisión de Código Penal en regulación de motocicleta.----------

Diputada María Gabriela Salido Magos (PAN).- Expuso que el diputado Christian Von Roehrich presentó otra iniciativa de reforma a la Ley de Movilidad, con el propósito de regular a las motocicletas. En ese sentido, señaló que propone que dichas iniciativas hubieran sido dictaminadas en un mismo paquete, a efecto de hacer un análisis integral. ----------

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín (Presidente).- Respecto a reuniones con el sector motociclista, señaló que se han sostenido diversas mesas de diálogo, además de que en el Congreso se han llevado foros con la participación de integrantes de ese sector. Refirió que el 6 de mayo del presente año, se tuvo una reunión con motociclistas, además del foro que, en su momento, organizó el diputado Jorge Gaviño. Finalizó señalando que la en todo momento ha mantenido su postura, en el sentido de escuchar todas las propuestas y, en el caso particular de los motociclistas, así se ha hecho. ----------

Diputado Eduardo Santillán Pérez (Secretario).- En virtud de que la diputada Salido Magos reiteró su propuesta de dictaminar en paquete las iniciativas relacionadas con la regulación de motocicletas, el diputado Santillán señaló que la propuesta sería hacer la votación propiamente del dictamen a efecto de que precisamente, al haber iniciativas muy semejantes en la Comisión de Justicia, lo que quisiéramos sería precisamente ir desahogando lo que corresponde a comisiones unidas para concentrar el análisis específicamente en regulación en el ámbito penal.----------

Diputado Carlos Hernández Mirón (MORENA).- Respecto al planteamiento de la diputada Salido Magos, señalo que la regulación de las motocicletas no es un tema menor, al tiempo de que hay coincidencia con lo presentado por diputados del Grupo Parlamentario del PAN, por lo que sugirió que, en todo caso, pueda analizarse lo relativo a reformas en el Código Penal, al interior de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.--

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya (PT).- Coincidió con la propuesta del diputado Hernández Mirón, en el sentido de continuar analizando el tema de la regulación de motocicletas, ante los diversos casos en que se ha utilizado ese medio para cometer hechos delictivos.----------

Diputado Jorge Gaviño Ambriz (PRD).- Con el propósito de centrar la discusión, señaló que el objetivo de la iniciativa es identificar de una manera clara y específica a las

ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

17 de julio de 2019, salón Heberto Castillo

motocicletas, sin embargo, hay dos cuestiones que la hacen inviable: 1) que la iniciativa se centra en reformar el artículo 254 y esa disposición se refiere al transporte concesionado, por lo que no sería aplicable a todos los vehículos y 2) se propone que las motocicletas de 250 centímetros cúbicos o aquellas consideradas de bajo cilindraje, sean las que deban de portar algún que las identifique, en razón de que sus características les permiten circular entre los vehículos, sin embargo, se debe identificar a todas las motocicletas. Refirió que las iniciativas que se han presentado para la identificación de motociclistas, a través de sus cascos o chalecos no es la salida, además de que el sector motociclista ve viable un elemento de identificación. Finalmente, señaló que en otros países se están utilizando cinturones electrónicos de identificación que se ponen en el cuadro de la motocicleta y en los arcos la velocidad se puede leer qué tipo de motocicleta se trata, por lo que sugirió revisar con el sector motociclista y la industria, alguna alternativa para la identificación de las motocicletas.----------

---

Diputado Eduardo Santillán Pérez (Secretario).- Señaló que, conforme a lo expuesto por el diputado Gaviño, el tema fundamental tiene que ver con la revisión del control vehicular en materia de motocicletas. Sostuvo que tenemos uno de los problemas más graves, que es la desarticulación del padrón vehicular de motocicletas, por lo que se tiene que haber un ejercicio muy importante conjuntamente con el gobierno y con la industria para garantizar que toda motocicleta que sea vendida, pueda contar con placas y que esté actualizado el padrón vehicular para que efectivamente podamos a partir de ahí. En ese sentido, una de las conclusiones que precisamente hemos llegado conjuntamente las comisiones, es lo fundamental de atender el control vehicular. Consideró que dentro de los análisis que se han hecho en ambas comisiones, la posibilidad de que este Congreso pueda establecer un programa de borrón y cuenta nueva en materia de control vehicular de motocicletas, que nos permita en primera instancia garantizar que todas las motocicletas en la Ciudad de México se encuentren en dicho padrón. Finalizó señalando que se tienen grandes retos, como la parte legislativa y la que tiene que ver directamente con la operación, para que de ahí se generé una legislación conjunta.----------

---

Diputado Carlos Hernández Mirón (MORENA).- Refirió que las propuestas expresadas por la diputada Salido Magos, el diputado Gaviño y el propio diputado Santillán no son divergentes, por lo que, en su momento se debe de generar una reunión donde se puedan analizar el tema, al tiempo de continuar con el desahogo del proyecto de dictamen.-------

---

Diputado Eduardo Santillán Pérez (Secretario).- Propuso establecer una mesa de trabajo con la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Ciudadana para revisar el tema del padrón vehicular y la incidencia delictiva. Destacó las reuniones que se han tenido con el sector motociclista, por lo que consideró que hay la intención de reforzar medidas de prevención. ----------

ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

17 de julio de 2019, salón Heberto Castillo

.....

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín (Presidente).- A efecto de continuar con el desahogo del proyecto de dictamen, propuso iniciar con su votación, dejando constancia en el Acta de las inquietudes de las y los diputados, y continuar con la discusión sobre el registro de estos vehículos. ----------

---

Acto seguido, el diputado Secretario procedió a la votación del proyecto de dictamen, recogiendo la votación en el sentido siguiente: Por la Comisión de Movilidad Sustentable seis votos a favor y una abstención; por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia se emitieron 8 votos. En consecuencia, el dictamen se aprobó en los términos presentados por las dictaminadoras. ----------

---

Al respecto, el diputado Presidente señaló que se aprobó el dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo en la fracción II del artículo 254, de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, presentada por los diputados Christian Von Roehrich de la Isla, Héctor Barrera Marmolejo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mismo que sería remitido a la Mesa Directiva para los efectos a que haya lugar. Finalmente, al haberse desahogado los asuntos enlistados en el Orden del Día y no habiéndose registrado temas en el apartado de asuntos generales, siendo las catorce horas con cinco minutos, se dio por concluida la Sesión de Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Administración y Procuración de Justicia. ----------

---

ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

17 de julio de 2019, salón Heberto Castillo

Se firma para constancia la presente **Acta de la Sesión de Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Administración y Procuración de Justicia** de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, por las y los diputados integrantes de la Comisión de Movilidad Sustentable, en términos de lo establecido en el artículo 224 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Palacio Legislativo de Donceles, a los veintiocho días de agosto de dos mil diecinueve. ----------

DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
PRESIDENTE

DIP. SANDRA ESTHER VACA CORTÉS
VICEPRESIDENTA

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
SECRETARIA

DIP. MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE
INTEGRANTE

DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA
INTEGRANTE

DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ
INTEGRANTE

DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA
INTEGRANTE

DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES
INTEGRANTE

DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES
INTEGRANTE

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
INTEGRANTE

DIP. ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ
INTEGRANTE